PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA		
Código: GJC-P-03-R-16	Versión: 01	Vigente: 18/01/2022	DOCUMENTO CONTROLADO

Armenia, 26 de enero de 2026

Ingeniera
LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente
Empresa para el Desarrollo Territorial - PROYECTA

Asunto: Informe de verificación de criterios de selección.

Presento ante usted, el informe de verificación de requisitos y/o criterios de selección de la oferta presentada por **HUMBERTO PIEDRAHITA RUÍZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.417.823 de Montenegro, dentro del proceso de invitación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA".**

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente:

Condiciones mínimas	De la invitación	Acreditados por el oferente	Cumple Si – No
Idoneidad (estudios)	El futuro contratista deberá de acreditar ser profesional en ingeniería civil o arquitectura con tarjeta profesional vigente.	Cuenta con diploma expedido por la Universidad del Quindío, con el cual acredita el título de Ingeniero Civil y tarjeta profesional No. 63202-095788 expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares.	**SI**
Experiencia	El futuro contratista deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.	Acredita seis (6) meses de experiencia profesional a través de certificado expedido por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social de la alcaldía de Génova.	**SI**

Se deja constancia que la persona natural cumple con las condiciones de la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se suscriba y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato de prestación de servicios.

JANETH LILIANA CONGACHA QUISHPILO
Profesional Jurídica y Contratación

Elaboró: Mauricio Montes – Abogado Contratista